

Radicado: 2020-00023

CONSTANCIA FIJACION EN LISTA: Conforme al art. 446, num. 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito visible a folio 27, presentada por la parte demandante, se deja en traslado a la parte demandada por tres días, traslado que se fija en lista hoy 2 de diciembre de 2021.

Inicia traslado: 3 de diciembre de 2021

Vence traslado: 7 de diciembre de 2021

Oscar Andrés Ramírez  
Secretario

